



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 31 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2021

OBRAPAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y
GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO
ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑONEZ Y CALLE ÁLVARO
OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREPEPE,
SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE
GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Guasave, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa, siendo las 15:00 horas el día 31 de Marzo del 2021, se reunieron en el Auditorio "María del Rosario Espinoza", sita en Malecón María del Rosario Espinoza S/N, Col. Centro, los siguientes funcionarios de la misma para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa: **C. FABIOLA GUADALUPE ANGULO MEDINA**, Directora de Obras Públicas y el **C. JESÚS ANIBAL VALENZUELA ZUÑIGA**, Sub-Director de Auditoría a la Obra Pública del H. Ayuntamiento de Guasave, con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del Concurso No. **GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2021**, referente a la Licitación Pública Nacional Municipal No. **001-2021**, relacionada a los trabajos de **PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑONEZ Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREPEPE, SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**

La **C. FABIOLA GUADALUPE ANGULO MEDINA**, Directora de Obras Públicas del Municipio de Guasave, quién toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obra Pública referente a la obra que nos ocupa, el día 26 de Marzo del 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia y como se estableció en las bases que nos ocupa el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por el Comité de Obra Pública, por lo tanto, el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa se adjudica a la licitante **GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.**, por haber presentado una propuesta más baja solvente con un importe de **\$ 12'397,978.72 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)**, con el impuesto al valor agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante legal de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Obras Públicas, el día de hoy 31 de Marzo del 2021. Así mismo se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos) en la misma dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado por el Departamento de Tesorería Municipal, localizada en las instalaciones del Municipio de Guasave. Los trabajos los deberán de iniciar el día 06 de Abril del 2021 y concluirlos a más tardar el 03 de Agosto del 2021.



H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ACTA DE FALLO

LUGAR Y FECHA: GUASAVE, SINALOA, 31 DE MARZO DEL 2021.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No.001-2021
CONCURSO No. GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-007-2021
OBRAPAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y
GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE 6 DE AGOSTO
ENTRE CALLE MARGARITO QUIÑONEZ Y CALLE ÁLVARO
OBREGÓN EN LA COMUNIDAD DE COREREPE,
SINDICATURA DE RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE
GUASAVE, ESTADO DE SINALOA

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública y leída que fue esta acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copias de esta acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.

POR LAS AUTORIDADES



ARQ. FABIOLA GUADALUPE ANGULO MEDINA
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JESÚS ANIBAL VALENZUELA ZUÑIGA
SUB-DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA
PÚBLICA

LICITANTES



GABRIEL GONZALEZ FONSECA
ING. ALFONSO MACHADO ABOYTES

GRUPO INMOBILIARIA JERAL, S.A. DE C.V.
T.C. RAÚL HERNÁN VALENZUELA VALDEZ

CHINOSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
ING. ARNOLDO RUELAS ACOSTA